

ACTO PÚBLICO EN EL QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-JM18-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO

EN EL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, HGO., SIENDO LAS 13:00 HORAS DEL DÍA 29 DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO 2022, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL MUNICIPIO DE TULANCINGO DE BRAVO, REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIÓN, AREA REQUERENTE Y LICITANTE PARTICIPANTE, CON LA FINALIDAD DE LLEVAR A CABO EL ACTO PUBLICO EN EL QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA ACTUALIZACION DE EQUIPO DE COMPUTO PARA LA DIRECCION DE INFORMATICA, CON LA ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES ANTES CITADOS, MISMOS QUE FIRMARÁN AL MARGEN Y AL CALCE DE LA PRESENTE ACTA.

CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECEN LOS ARTÍCULOS 7, 33 FRACCION I, 48, 49 Y 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 43, 54 Y 58 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN LA MATERIA.

SE REALIZÓ LA EVALUACION MINUCIOSA Y DETALLADA DE LOS REQUISITOS LEGALES, TÉCNICOS Y ECONOMICOS DEL CONCEPTO OFERTADO, PRESENTADO POR EL LICITANTE PARTICIPANTE, DETERMINANDOSE LO SIGUIENTE:

1. QUE LA PROPUESTA DEL LICITANTE: **CAMCOR COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA S.A. DE C.V. NO SE CONSIDERA SOLVENTE**, DEBIDO A QUE NO REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES Y TÉCNICAS REQUERIDAS POR ESTA CONVOCANTE, CONFORME A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN PÚBLICA, DEBIDO A LO SIGUIENTE:
 - EN EL DOCUMENTO IV, ANEXO NUMERO 1, CONSECUTIVO 2, PRESENTA UNA PROPUESTA CON LAS SIGUIENTES CARACTERÍSTICAS: "COMPUTADORA DE ESCRITORIO AJUSTADA INVARIABEMENTE CON LAS SIGUIENTES ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: MARCA DELL, MODELO VOSTRO 3681, PROCESADOR: INTEL CORE I7-10700 DE 10A GENERACIÓN, NÚCLEOS: 8, VELOCIDAD: 2.50 GHZ A 4.90 GHZ." YA QUE LA VELOCIDAD ES INFERIOR A LA QUE SE SOLICITA, DEBIENDO SER DE: 2.90 GHZ A 4.80 GHZ.
 - ASIMISMO EN EL DOCUMENTO DE LA GARANTIA DE LOS BIENES, SEGUNDO PARRAFO HACE REFERENCIA A UN NUMERO DE LICITACION DIFERENTE INDICANDO: **LA-MTB-STA-JM1-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**, DEBIENDO SER: **LA-MTB-STA-JM18-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**.
 - Y EN EL DOCUMENTO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, EN EL ENCABEZADO Y EL PARRAFO PRIMERO, HACE REFERENCIA A UN NUMERO DE LICITACION DIFERENTE INDICANDO: **LA-MTB-STA-JM1-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**, DEBIENDO SER: **LA-MTB-STA-JM18-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO**.

POR LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL DOCUMENTO IV. **PRESENTACIÓN DE LA PROPOSICIÓN. (ANEXO NO. 1)**, TERCER PARRAFO DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE:

"EN CASO DE PRESENTAR DESCRIPCIÓN INCOMPLETA DE LOS (BIENES), OMISIÓN DE MARCA PROPUESTA O MODELO, CANTIDADES DIFERENTES A LAS SOLICITADAS Y EN GENERAL LA FALTA DE ALGÚN REQUISITO INCLUIDO EN ESTE DOCUMENTO O DE INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL

ANEXO NO. 1 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA, SE DESECHARÁ LA PARTIDA O CONCEPTO CORRESPONDIENTE”.

DERIVADO DE TODO LO ANTERIOR Y CON FUNDAMENTO EN LO QUE ESTABLECE EL ARTICULO 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y EN APEGO AL NUMERAL 2.7 DESCALIFICACION DEL LICITANTE INCISO A) DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL, QUE A LA LETRA DICE: "EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA", SE PROCEDE A DESCALIFICAR AL LICITANTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

UNA VEZ REALIZADA LA EVALUACION DE LA PROPOSICION PRESENTADA POR EL LICITANTE PARTICIPANTE Y EN VIRTUD DE LO ANTES EXPUESTO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 52, PARRAFO PRIMERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO Y 63 PARRAFO PRIMERO DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, ASI COMO EL NUMERAL 2.8 INCISO b) DE LAS BASES DE ESTA LICITACION PUBLICA NACIONAL ANTES CITADA, QUE A LA LETRA DICE:

- **LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.**
ARTÍCULO 52: "LOS CONVOCANTES PROCEDERÁN A DECLARAR DESIERTA UNA LICITACIÓN, CUANDO NO SE PRESENTE NINGUNA PROPOSICIÓN, O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS O LOS PRECIOS DE TODOS LOS BIENES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS OFERTADOS NO RESULTEN ACEPTABLES".
- **REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO**
ARTICULO 63: "LAS CONVOCANTES DECLARARAN DESIERTA UNA LICITACIÓN PUBLICA CUANDO NO SE PRESENTEN PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA O CUANDO LA TOTALIDAD DE LAS PRESENTADAS NO CUBRAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA, O LOS PRECIOS DE TODAS LAS PARTIDAS O CONCEPTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES SI ASI LO CONSIDERA LA CONVOCANTE"
- **BASES DE LICITACION PUBLICA, NUMERAL 2.8 INCISO b):**
b) LA LICITACIÓN O CONCEPTO SERÁN DECLARADOS DESIERTOS CUANDO:
"LA TOTALIDAD DE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS NO REÚNAN LOS REQUISITOS SOLICITADOS"






CON MOTIVO DE LO ANTERIOR Y TODA VEZ QUE LA SITUACION NORMATIVA ENCUADRA EN EL SUPUESTO FACTICIO; ES PROCEDENTE DECLARAR DESIERTA POR SEGUNDA OCASION LA PRESENTE LICITACION PUBLICA NACIONAL NUMERO LA-MTB-STA-JM18-2022 SEGUNDO PROCEDIMIENTO, EN RAZON DE QUE LA PROPUESTA PRESENTADA, NO REUNE LOS REQUISITOS SOLICITADOS PARA LA CONVOCANTE, EN CONSECUENCIA EL COMITÉ Y LA CONVOCANTE PROCEDERAN A ADJUDICAR EN FORMA DIRECTA EL CONTRATO RESPECTIVO, QUE GARANTICE AL MUNICIPIO LAS MEJORES CONDICIONES DISPONIBLES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 52, PARRAFO TERCERO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO.

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE HIDALGO, SE HACE CONSTAR QUE AL TÉRMINO DE LA PRESENTE REUNIÓN, SE ENTREGA UNA COPIA DE ESTA ACTA A TODOS LOS

ASISTENTES, PONIÉNDOSE A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS QUE NO HAYAN ASISTIDO A PARTIR DEL DÍA DE HOY EN LAS OFICINAS DE LA SECRETARÍA DE LA TESORERÍA Y ADMINISTRACIÓN, DE ESTA PRESIDENCIA MUNICIPAL PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN, ASÍ MISMO EN EL PORTAL www.tulancingo.gob.mx.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE REUNIÓN, SIENDO LAS 13:15 HORAS DEL MISMO DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA AL CALCE Y AL MARGEN TODOS Y CADA UNO DE LOS QUE ESTUVIERON PRESENTES Y PARTICIPARON EN LA MISMA, LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE, REPRESENTANTE DEL COMITÉ Y REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE CONTRALORÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO, NO INVALIDARÁ SU CONTENIDO Y EFECTOS LEGALES.


FUNCIONARIOS PUBLICOS ASIGNADOS

Presidente del Comité de Adquisiciones: LAE Cesáreo Jorge Márquez Alvarado Presidente Municipal Constitucional de Tulancingo de Bravo.	Representante: Kevin Alain Lara Olvera	
Secretario Técnico: C.P.C. Edgar Haciel Bustos Olivares Secretario de la Tesorería y Administración.	Representante: Luz Jonett Jiménez Rosales	
Asesor: C.P.C. José Salvador González Cruz Titular del Órgano Interno de Control	Representante: OSCAR RIVAS Lopez	
Vocal: M.C.F. Eréndira Balderas Castro Directora General de Administración	Eréndira Balderas Castro	
Asesor: Lic. Lorenia Lisbeth Lira Amador Síndico Procurador Hacendario	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO
Asesor Técnico: Ing. Netzer Gabriel Diaz Jaime Director de informática	Netze Dior Jaime	

**REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE HIDALGO
(ASESOR NORMATIVO)**

FUNCIONARIO PUBLICO	NOMBRE DEL TITULAR Y/O REPRESENTANTE ASIGNADO	FIRMA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARIA DE CONTRALORIA DE GOBIERNO DEL ESTADO (DIRECCION GENERAL DE PADRONES Y PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACION, OBSERVADOR)	NO SE PRESENTO	NO SE PRESENTO

LICITANTE PARTICIPANTE

Licitante: CAMCOR COMERCIALIZADORA IMPORTADORA S.A. DE C.V.	Representante: C. JULIO CESAR CAMARENA CUEVAS	
---	---	---

